



Parte de Prensa

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Continúan los Operativos de Control a cargo de la Dirección Provincial de Rentas

El Organismo Fiscal comunicó los recientes avances sobre el control de contribuyentes informales, morosos y evasores.

La Dirección de Rentas informó algunos de los resultados de los procedimientos de control y verificación realizados por los agentes fiscalizadores con el propósito de combatir el comercio informal, ejecutados durante los últimos meses.

Fundamentalmente, se continúa realizando un seguimiento a los más de mil negocios visitados recientemente en las localidades de Libertador General San Martín, Caimancito, Calilegua, Yuto y Fraile Pintado.

Al respecto, se logró la regularización de más del 70% de los contribuyentes que se encontraban morosos, no inscriptos o con inconsistencias en su declaración de bases imponibles del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. En éste orden, los contribuyentes que regularizaron conformaron deudas por más de once millones de pesos, a través de la presentación de sus declaraciones juradas y accediendo a los planes de pago disponibles.

Por otro lado, aquellos que incumplieron sus obligaciones fiscales y requerimientos efectuados, serán sancionados con clausuras de sus establecimientos en más de veinticinco locales hasta el momento.

A los efectos de facilitar la inclusión y formalización de contribuyentes informales, la Dirección Provincial de Rentas dictó la Resolución General N° 1.507/18 la cual permite la inscripción de contribuyentes con requisitos básicos cuando hayan sido detectados ejerciendo actividades durante un operativo de control.

Atentamente.-